



**Carta del Presidente**  
**Francisco Vte. Fornés Ubeda**  
**Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo**

**Madrid, 15 Noviembre 2011**

La Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo (SEMST) es una entidad científica que vela por la seguridad de los trabajadores, la protección y promoción de la salud y la prevención de los riesgos laborales. Uno de los objetivos más importantes de la SEMST es proteger la salud de los trabajadores y dentro de éste está la cardioprotección.

Las muertes por parada cardio-respiratoria representan un problema de primera magnitud para la salud pública, estimándose que, anualmente en España, son subsidiarias de reanimación cardiopulmonar (RCP) más de 30.000 personas en el medio extrahospitalario y 20.000 en el hospitalario, lo que justifica sobradamente la implantación de los Espacios Cardioprotégidos.

La mayoría de las muertes súbitas no traumáticas son debidas a cardiopatías isquémicas que originan arritmias cardíacas letales, lo que constituye una de las principales causas de mortalidad en países económicamente avanzados.

El mejor tratamiento para las personas que padecen una parada cardíaca es la aplicación precoz de una serie de acciones que las sociedades científicas médicas han denominado "Cadena de supervivencia".

Las evidencias clínicas y científicas ratifican que la desfibrilación temprana, en el seno de la cadena de supervivencia, es la respuesta sanitaria más adecuada para este grave problema de salud pública.

Los avances tecnológicos han permitido desarrollar aparatos, denominados desfibriladores externos semiautomáticos (D.E.S.A.), que hacen sencilla y segura la aplicación de la desfibrilación por personal no médico autorizado, mediante la realización de un programa específico de formación adecuadamente acreditado, según exigencias legislativas de las diferentes comunidades autónomas .

Desde hace tiempo, desde la SEMST hemos seguido el sector de la cardioprotección con el fin de estudiar y conocer los productos y servicios que ofrecen a las empresas.. En muchos momentos, hemos observado con preocupación la existencia de desfibriladores que no cumplían los requisitos básicos de mantenimiento como son: baterías y parches caducados, desfibriladores incorrectamente señalizados, inferior número de desfibriladores al necesario por tamaño de la empresa, personal a su cargo sin la formación mínima obligatoria según las CCAA, falta de protocolos de actuación en caso de parada cardiorespiratoria, etc.

Para intentar paliar esto, la SEMST ha decidido utilizar una Certificación que regule el uso de los desfibriladores y de los Espacios Cardioprotégidos.

Este sello garantizará a los trabajadores, empresarios, servicios de prevención, Mutuas de accidentes de trabajo, etc., que su empresa cumple unos requisitos mínimos de calidad y está dentro de la legalidad.

**Francisco Vte. Fornés Ubeda**

**Presidente de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo**